

FICHA 02 – SENTIDO ÉTICO

ÁMBITO:

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

CATEGORÍA:

BÁSICA

DEFINICIÓN

Sentido ético: Capacidad para comprender los valores implicados y reconocer las distintas limitaciones en el desarrollo de las actividades, en las decisiones que se tomen o en las que se intervenga, así como en las relaciones interpersonales que se mantengan en el ámbito laboral.

↓ INHIBIDORES

Etnocentrismo: creencia en la superioridad moral de los argumentos, motivaciones y valores propios.

Egoísmo: anteposición sistemática del interés propio en detrimento del interés común.

Sesgo tecnológico: inclinación a maximizar criterios técnicos frente a otros de distinta naturaleza.

↑ POTENCIADORES

Comprensión y aceptación de la existencia de legitimidades enfrentadas.

Reflexividad y responsabilidad en la toma de decisiones.

Existencia de un principio de precaución a la hora de tomar decisiones o ejecutar proyectos.

RESUMEN DE ACTIVIDADES Y MATERIALES

ACTIVIDAD	DURACIÓN	FICHA DESCRIPTIVA

MATERIAL	DURACIÓN	FICHA DESCRIPTIVA
Conferencia de Adela Cortina: “Ética de las profesiones: un motor de transformación social”.		Link
Conferencias de Diego Gracia: “Balance moral del siglo XX: La ética de la responsabilidad”		Link